

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA DE DERECHO



TESIS

LA INVERSIÓN DE LA CARGA DE LA PRUEBA A FAVOR DEL
TRABAJADOR EN LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO
PERUANA Y LA PRESUNCIÓN DE LABORALIDAD

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

ABOGADO

AUTOR:

LIZ LIZBETH MORALES CARLIN

ASESORES:

DJANIRA APARICIO ALDANA

KARLA CÁCERES CARRILLO

PIURA – PERÚ

2011

DEDICATORIA

A mi familia por ser el mayor apoyo incondicional.

Y a mi hermana Lourdes Morales Carlin, que desde el cielo ilumina a nuestra familia.

Sulichi.

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial a todos aquellos que de una u otra manera han contribuido con su apoyo moral e intelectual, asesoría, acceso de información, colaboración, etc.; pues han sido medios de aporte, para la elaboración del presente trabajo de investigación.

INDICE

INTRODUCCIÓN

RESUMEN

ABREVIATURAS

CAPITULO I – ASPECTO METODOLOGICO

I.	Planteamiento del problema	09
II.	Formulación del problema.....	10
III.	Justificación e importancia de la investigación.....	10
	3.1. Justificación personal.....	10
	3.2. Justificación doctrinal.....	10
	3.3. Justificación normativa.....	13
	3.4. Justificación jurisprudencial.....	14
IV.	Objetivos.....	18
	4.1. Objetivo general.....	18
	4.2. Objetivo específico.....	18
V.	Fomulación de hipótesis.....	18
VI.	Variables.....	19
	6.1. Variable independiente.....	19
	6.2. Variable dependiente.....	19
VII.	Metodología aplicable.....	19

CAPITULO II – MARCO TEORICO

I.	Antecedentes de la investigación.....	21
	1.1. Antecedentes generales.....	21
	1.2. Antecedentes específicos.....	21
	1.3. Antecedentes normativos.....	22
II.	Base teórica.....	23
	2.1. La prueba.....	23
	2.1.1. Noción y definición de prueba.....	23
	2.1.2. Naturaleza jurídica y fundamento de la prueba.....	27
	2.1.3. Principios de la prueba.....	27
	2.1.4. Finalidad e importancia de la prueba.....	31
	2.1.5. Objeto de prueba, medio de prueba y fuente de prueba.....	33
	2.2. Carga de prueba.....	35
	2.2.1. Noción y definición.....	35
	2.2.2. Reglas sobre la distribución de la carga de la prueba.....	38

2.2.3.	Importancia de la carga de la prueba.....	39
2.3.	La presunción en la valoración probatoria.....	40
2.3.1.	Definición.....	40
2.3.2.	Elementos.....	41
2.3.3.	Clases de presunción.....	42
2.4.	La presunción de laboralidad.....	43
2.4.1.	Definición.....	43
2.4.2.	Regulación de la presunción y su relación Con la carga de la prueba en el ordenamiento Jurídico laboral peruano con especial mención en la NLPT.....	44

CAPITULO III – RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

I.	Descripción de los resultados.....	46
1.1.	Fundamentos de los objetivos.....	46
1.2.	Fundamentos de la hipótesis.....	49
II.	Discusión de los resultados.....	50
2.1.	Respuesta a la formulación del problema.....	50
2.2.	Aplicación doctrinal y jurisprudencia a la investigación.....	51
	CONCLUSIONES.....	53
	RECOMENDACIONES.....	54
	PROPUESTA	55
	BIBLIOGRAFIA.....	56

INTRODUCCIÓN

La Nueva Ley Procesal del Trabajo, Ley N° 29497, constituye un cambio favorable en nuestro sistema judicial laboral, en efecto los empleadores y trabajadores se ven beneficiados porque el proceso será corto, rápido, simple, y primando la oralidad .

De esta manera la nueva Ley no sólo reformula la estructura del actual proceso judicial laboral, sino busca, principalmente, una real modernización y mayor celeridad en la resolución de la controversia judicial.

Tal dinamismo y celeridad del proceso exigirán que las empresas respondan en forma prácticamente inmediata, presentando ante el juez, desde el primer momento, argumentos e información claros y todas las pruebas que los sustenten, debiendo eliminarse las prácticas dilatorias, a fin de evitar resultados no deseados y en un corto plazo por el hecho de no haber presentado todas las pruebas que sustentaban su posición o por haber omitido manifestarse expresamente contra alguna de las afirmaciones del trabajador demandante, ya sea esto por falta de información interna o por demora en su obtención.

Dada la trascendencia de esta norma, es que la presente investigación pretende ahondar respecto de temas de suma importancia, temas tales como la inversión carga de la prueba en materia laboral, con la implementación de esta NLPT; asimismo aspectos que la hacen distinta a la anterior (y aún vigente en algunos distritos judiciales) Ley Procesal del Trabajo, las ventajas de su creación y aplicación en el Perú; así como desentrañar la *ratio legis* de esta norma; todo esto de la mano con las presunciones laborales y su aplicación como herramientas facilitadoras en el proceso.

Para su desarrollo, el presente trabajo está dividido en capítulos. En el primer capítulo se verán aspectos metodológicos tales como realidad problemática, el planteamiento del problema, la formulación de hipótesis, objetivos, variables, etc.; en el segundo capítulo se desarrollarán aspectos teórico-doctrinarios tales como: antecedentes doctrinarios y normativos del proceso laboral, las presunciones, la carga de la prueba, la prueba, entre otras figuras jurídicas que se relacionan directamente al tema de investigación; además de jurisprudencia que ayuda a ver situaciones reales que permitirá identificar la aplicación de facto de la norma materia de ésta investigación; ya en el último capítulo se verán los Resultados de la investigación, abarcando las respuestas al problema planteado, objetivos e hipótesis, a los cuales con la ayuda del desarrollo teórico, se llega a dar respuesta.

El fin del presente estudio busca dar a conocer el grado de importancia de la inversión de carga de la prueba en los procesos laborales, así como el modo de aplicación y la relación que guarda con las presunciones, y la aplicación en nuestra legislación laboral, teniendo como uno de sus fines, llegar a la tan ansiada celeridad procesal.

Esperando que la presente investigación contribuya a los operadores del derecho, estudiantes, etc.; para que de una u otra manera aporte al mejoramiento de nuestra sociedad.

RESUMEN

El contratar irregularmente a una persona, no reconociéndole el acceso a derechos laborales y protección social, genera al empleador perjuicios, como la imposición de una demanda por parte de su trabajador; pero así mismo, pese a que el trabajador tiene la esperanza de poder acceder a un debido proceso laboral para tener como satisfecha su pretensión, este muchas veces se encuentra imposibilitado de acceder a la tan ansiada justicia, por falta de pruebas.

Una sana solución a este problema lo encontramos en la inversión de la carga de la prueba, la cual no es otra cosa que la distribución de carga probatoria que la ley establece para aquellas situaciones en que una de las partes se encuentra en desventaja para probar lo que alega; pero como si esto no fuese suficiente, en el proceso laboral con la NLPT, de la mano con la carga de la prueba encontramos a las presunciones laborales, las cuales actuaran en el proceso como mecanismos procesales de facilitación probatoria; para el total cumplimiento de normas ya establecidas, las cuales ayudaran a esclarecer la presencia de relaciones laborales oscuras o clandestinas.

La inversión de la carga de la prueba de la mano con las presunciones laborales, actuaran en beneficio del trabajador, no significando esto, que se deje al empleador en situación de desventaja, pues el por su propia condición de empleador, sí cuenta con los medios necesarios para probar lo que la Ley le establece probar en el caso que se esté frente a una relación de trabajo.

En consecuencia tanto la carga de la prueba en conjunto con la aplicación de las presunciones, forman parte de la nueva normatividad, que a su vez da como resultado la aplicación de uno de los principios fundamentales que pregonan la NLPT en los nuevos procesos, nos estamos refiriendo al principio de celeridad.

ABREVIATURAS

ART.	ARTICULO
C.	CONSTITUCION
C.P.C	CODIGO PROCESAL CIVIL
ETC.	ETCÉTERA
INC.	INCISO
LPT	LEY PROCESAL DEL TRABAJO
NLPT	NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO
STC.	SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
TC.	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
T.P	TITULO PRELIMINAR